RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TÉRMICAS DE GENERACIÓN DE FRÍO, CALOR Y VAPOR, APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS DE EDIFICIOS, Y CONTROL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGIAS TERMICAS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

PA 420/2024 CCA: +6.C1DDR1+ CONTR: 2024/799888

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 13 de agosto de 2024, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se inicia el expediente de contratación administrativa relativo al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TÉRMICAS DE GENERACIÓN DE FRÍO, CALOR Y VAPOR, APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS DE EDIFICIOS, Y CONTROL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGIAS TERMICAS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.**

Siendo el procedimiento de adjudicación Abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), tramitándose el expediente de forma ordinaria.

Estando el presente contrato sometido a regulación armonizada, conforme a los dispuesto en el artículo 19 y siguientes de la LCSP.

SEGUNDO. - Para proceder a la referida contratación se utilizó el **MODELO DE PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**, aprobado por Resolución de 31 de julio de 2023 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios. El uso de dicho modelo de Pliego se autoriza de conformidad con los establecido en el art 122 de la LCSP, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva de fecha 20 de agosto de 2024 y su Cuadro Resumen fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial del SAS, con fecha 06 de agosto de 2024, mediante Informe nº HU – INFORME 2024/035. Por otra parte, en dicha Resolución de conformidad al Art. 124 de la LCSP, se aprueba el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la realización de la prestación del presente expediente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2V6HN9NDHE4FFWJWW93WFK2YE	PÁG. 1/8

TERCERO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación, límite máximo del gasto que puede comprometer el órgano de contratación durante la vigencia del contrato, asciende a la cantidad de 3.961.899,10€ (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UNA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EUROS) IVA incluido, siendo el importe del IVA (21%) de 687.602,32 € (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS), para un periodo de 24 meses.

Partida presupuestaria 13310659810 G/21200/21 01 Edificios y Otras Construcciones.

CUARTO.- Con fecha 23 de agosto de 2024, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se aprueba el expediente y el gasto.

Se hace constar, expresamente, la existencia de crédito adecuado y suficiente, en las Partidas Presupuestarias indicada, para atender las obligaciones económicas que se deriven de la ejecución del contrato para el Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de esta contratación asciende a la cantidad de 8.840.601,31euros (ocho millones ochocientos cuarenta mil seiscientos un euro con treinta y uno céntimos de euros), que se corresponde con la suma del presupuesto base de licitación de duración (24 meses), IVA excluido, el importe de las prórrogas (36 meses), IVA excluido, el importe de las posibles modificaciones del contrato (hasta un 20%), IVA excluido y opción eventual del 0%, IVA excluido.

CONCEPTOS	DETALLE	IMPORTES
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	24 MESES	3.274.296,78 €
PRÓRROGAS	36 MESES	4.911.445,17 €
MODIFICACIÓN	20%	654.859,36 €
VALOR ESTIMADO		8.840.601,31 €

QUINTO.- Con fecha 04 de septiembre de 2024, se publica anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea con nº 530644-2024 así como en el PERFIL DEL CONTRATANTE de la Junta de Andalucía con fecha 04 de septiembre de 2024, y referencia de publicación de la licitación 2024-0001506955, anunciándose como fecha límite de presentación de ofertas el día 7 de octubre del 2024 a las 14:00 horas.

SEXTO.- Reunida la Mesa de Contratación designada, en 1ª sesión, el día 11 de octubre de 2024, se comprueba las empresas que han presentado las ofertas, siendo las siguientes:

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.
- EULEN S.A.
- OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2V6HN9NDHE4FFWJWW93WFK2YE	PÁG. 2/8

- UTE CLECE FS S.A. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L.

La Mesa de Contratación comprueba que las empresas licitadoras han presentado, su oferta, en plazo y forma a través del portal de licitación electrónica SIREC de la Junta de Andalucía, procediéndose a continuación a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1, "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS".

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora SERVEO SERVICIOS S.A.U. los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, que es correcta, siendo todas las empresas licitadoras admitidas a licitación.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº 2 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA", de las empresas admitidas a licitación, indicada anteriormente, y los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, dar traslado del contenido de dicho sobre, a la Comisión Técnica designada por el Órgano de Contratación, mediante Acuerdo del 15 de octubre de 2024, para que procedan a la valoración de la oferta según criterios no automáticos y emitir el correspondiente Informe Técnico.

El Acta correspondiente a la primera sesión (Acta nº1) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia nº 2024-0001517732.

SÉPTIMO.- Con fecha del 3 de diciembre de 2024, se celebra la 2ª sesión de la Mesa de Contratación designada, a efectos de proceder a la lectura del informe Técnico emitido por la Comisión Técnica relativo a la valoración de criterios mediante un juicio de valor conforme a criterios de valoración no automáticos (sobre electrónico 2), aprobándose, por mayoría de los miembros de la Mesa de contratación, el informe emitido por la Comisión Técnica el 29 de noviembre de 2024, quedando la valoración de las empresas licitadoras, con la siguiente puntuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2V6HN9NDHE4FFWJWW93WFK2YE	PÁG. 3/8

PA 420/2024 CCA: +6.C1DDR1+ CONTR: 2024/799888 CPV: 50500000-0 SERVICIOS REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO		CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (20 PUNTOS)
LICITADOR	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	A08112716	10
OHL SERVICIOS INGESAN SA	A27178789	5
EULEN SA	A28517308	10
SERVEO SERVICIOS SAU	A80241789	20

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2V6HN9NDHE4FFWJWW93WFK2YE	PÁG. 4/8

UTE CLECE FS S.A. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL		**10**

Así mismo, en dicho informe, la empresa licitadora OHL SERVICIOS INGESAN S.A, se queda excluida en base a la documentación analizada de esta oferta, pudiéndose concluir que la oferta presenta un nivel bajo de definición, y, aunque solo en algunos aspectos, complementa o enriquece la realización del objeto del contrato. Se clasifica esta oferta como de nivel MEJORADA.

Seguidamente, ante la imposibilidad de realizar la apertura del sobre electrónico nº3, debido a un problema informático en el Portal de Licitación electrónica de la Junta de Andalucía SIREC, se acuerda posponer dicha apertura para el día siguiente, 4 de diciembre de 2024.

El Acta correspondiente a la segunda sesión (Acta nº2) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia nº 2024-0001580570.

OCTAVO.- Con fecha del 4 de diciembre de 2024, se celebra la continuación de la 2ª sesión de la Mesa de Contratación designada, a efectos de proceder a la realizar la apertura del del sobre electrónico nº3 de las empresas licitadoras admitidas, comprobándose que ninguna presenta oferta anormalmente baja.

Seguidamente y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 7.3.1 del PCAP que rige la presente contratación, la Mesa de Contratación procede a clasificar las ofertas, en orden decreciente de puntuación, tal y como se especifica en el Anexo 1, se propone al Órgano de Contratación, la adjudicación a favor de la empresa licitadora SERVEO SERVICIOS SAU, que ha presentado la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

A continuación, tal y como se indica en la cláusula 7.5 del PCAP, se acuerda requerir, por medios electrónicos, a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento presenten, a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica, la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia económica-financiera y técnica-profesional, ausencia de prohibiciones para contratar tanto de la personas licitadoras que hayan presentado la mejor oferta como de aquellas otras a cuyas capacidades se recurra y otras, caso de no haberse aportado con anterioridad, exigidas en el apartado 20 del cuadro resumen, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y de haber constituido la garantía definitiva.

El Acta correspondiente a la segunda sesión continuación (Acta nº2) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia nº 2024-0001580627.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2V6HN9NDHE4FFWJWW93WFK2YE	PÁG. 5/8

NOVENO.- Con fecha del 02 de enero de 2025, se celebra la 3ª sesión de la Mesa de Contratación designada, a efectos de proceder a la apertura de la documentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la empresa propuesta adjudicataria SERVEO SERVICIOS SAU.

Los miembros de la Mesa de Contratación verifican que la empresa propuesta adjudicataria **SERVEO SERVICIOS SAU**, ha presentado la documentación en plazo, a través del Portal de Licitación electrónica-SIREC de la Junta de Andalucía y se procede a la apertura de la misma.

Analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.** y justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la contratación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que es **correcta**.

El Acta correspondiente a la tercera sesión continuación (Acta nº3) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia nº. 2025-0001587507.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Conforme a lo previsto en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación se adjudica por el Procedimiento ABIERTO, tramitación ORDINARIA.

SEGUNDO. - Según lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días.

De acuerdo con lo expuesto, y estando el Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (BOJA nº 22 de 02/02/2022), y a la vista de los siguientes antecedentes.

RESUELVO

Primero. - **ADJUDICAR** el expediente para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TÉRMICAS DE GENERACIÓN DE FRÍO, CALOR Y VAPOR, APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS DE EDIFICIOS, Y CONTROL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGIAS TERMICAS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA**, a la empresa **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.** con **CIF: A80241789**, con el siguiente desglose presupuestario:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2V6HN9NDHE4FFWJWW93WFK2YE	PÁG. 6/8

- Importe de la adjudicación del contrato: 3.724.185,17 euros (tres millones, setecientos veinticuatro mil ciento ochenta y cinco euros y diecisiete céntimos de euros) IVA incluido, siendo la cantidad correspondiente del IVA (21%) de 646.346,19 euros (seiscientos cuarenta y seis mil, trescientos cuarenta y seis euros y diecinueve céntimos de euros).

- Plazo de ejecución del contrato: 24 meses.

En su caso, duración de la prórroga: 36 meses.

1331065980 G/41C/21200/21 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.

EMPRESA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. **CIF: A80241789**	21200 21 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	3.077.838,98€	646.346,19 €	3.724.185,17€

Segundo.- La presente Resolución de adjudicación, se notificará a los candidatos o licitadores que han participado en el procedimiento, y se publicará en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución podrá interponerse, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la DA decimoquinta. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2V6HN9NDHE4FFWJWW93WFK2YE	PÁG. 7/8

Es copia auténtica de documento electrónico

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TÉRMICAS DE GENERACIÓN DE FRÍO, CALOR Y VAPOR, APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS, Y CONTROL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍAS TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

PA 420/ 2024 CCA: +6.C1DDR1+ CONTR: 2024/799888 CPV: 50500000-0 SERVICIOS REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

LICITADOR	CIF	GC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	21% IVA	IMPORTE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (20 PUNTOS)					CRITERIOS AUTOMÁTICOS (80 PUNTOS)									TOTAL PUNTUACIÓN			
							MEMORIA TÉCNICA DE LAS PRESTACIONES (20 PUNTOS) (Umbral 10 puntos)					OFERTA ECONÓMICA LICITADOR (45 PUNTOS)					CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS (35 PUNTOS)			TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS (80 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN	BAJA DESPROPORCIONADA		CLASIFICACIÓN
							INFORME TÉCNICO RECONOC. PREVIO INSTALAC.	MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN PROPUESTA	MEDIOS TÉCNICOS Y PERSONALES EJECUCIÓN SERVICIO	PLAN REVISIONES MANTENIM. PREVENTIVO Y TÉCNICO LEGAL	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	OFERTA ECONÓMICA LICITADOR IVA EXCLUIDO	OFERTA ECONÓMICA LICITADOR IVA INCLUIDO	% DESCUENTO LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA 0>= 6% (45 PUNTOS)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA 6% < (5 puntos)	GRADO DISPONIBILIDAD SERVICIO (15 PUNTOS)	REDUCCIÓN PLAZO IDENTIFICAC. INVENTARIO EQUIPOS (15 PUNTOS)	INFORME TÉCNICO ECONÓMICO ESTADO CONDUCC. Y AISLAMIENTO (5 PUNTOS)			PUNTUACIÓN MEDIA	25% ALZA PUNT.MEDIA	
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	A08112716	F77827	MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TÉRMICAS DE GENERACIÓN DE FRÍO, CALOR Y VAPOR, APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS, Y CONTROL DE GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍAS TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA	3.274.296,78 €	687.602,32 €	3.961.899,10 €					10		3.724.185,16 €	6,00	45,00		15	15	5	80,00	90	74,00000002	92,50000003	2º
OHL SERVICIOS INGESAN SA	A27178789										5	EXCLUIDA												EXCLUIDA
EULEN SA	A28517308										10		3.724.185,16 €	6,00	45,00		15	15	5	80	90			2º
SERVEO SERVICIOS SAU	A80241789										20		3.724.185,17 €	6,00	45,00		15	15	5	80	100			1º
UTE CLECE FS S.A. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL											10		3.724.185,15 €	6,00	45,00		15	15	5	80	90			2º

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA 29/01/2025
VERIFICACIÓN Pk2jm2V6HN9NDHE4FFWJWW93WFK2YE